



**ANEXO N°3 MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN  
"NOCHE DE CHICAS"- 65/2025**

En relación a las bases de la promoción vigente "NOCHE DE CHICAS"- 65/2025, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 7 de las bases de promoción, en orden a que "Casino MDS Calama podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio [www.mdscasinos.com](http://www.mdscasinos.com).", remitimos a Ud. el cambio de la metodología referente los siguientes puntos:

**"3. Condiciones de acceso y desarrollo."**

*Donde dice:*

**MODALIDAD SORTEO**

Los sorteos se realizarán en el día mencionado en el numeral 2, entre las 21:00 y 02:00 horas, en la siguiente modalidad:

<b>SORTEO</b>	<b>N° Ganadores</b>	<b>Modalidad</b>
Jueves	8	- Caída de cupones automáticos, generados por juego en máquinas de azar por categoría son: Silver/Silver Plus: 15 puntos. Gold: 30 puntos. Platinum: 40 puntos. Diamond/Olimpo: 50 puntos.

*Deberá decir:*

**MODALIDAD SORTEO**

Los sorteos se realizarán en el día mencionado en el numeral 2, entre las 21:00 y 02:00 horas, en la siguiente modalidad:

<b>SORTEO</b>	<b>N° Ganadores</b>	<b>Modalidad</b>
Jueves	8	- Caída de cupones automáticos, generados por juego en máquinas de azar por categoría son: Silver: 10 puntos. Silver Plus: 20 puntos. Gold: 30 puntos. Platinum: 40 puntos. Diamond/Olimpo: 50 puntos.

Estas modificaciones entrarán en vigencia al momento de ser aprobadas.